



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**COMISIÓN DE LICITACIONES**



## ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 042-2011

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las dos y cuarenta minutos de la tarde (2:40 P.M.) del día quince (15) del mes de marzo, del año dos mil doce (2012), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Miembro-Asesor Legal y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

### AGENDA

- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los oferentes de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-14-2011**, para la selección de la empresa que suministrará **CINTAS DE IMPRESIÓN Y DE LAMINAR**, a usarse en los Datacard modelos CP80 y SP75, las cuales serán utilizadas en la impresión de cédulas en los Centros de Cedulación del país.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997 y al Reglamento Interno de la Junta Central Electoral.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LR-14-2011**, para la selección de la empresa que suministrará las **CINTAS DE IMPRESIÓN Y DE LAMINAR** de los Datacard Modelos CP80 y SP75, las cuales serán utilizadas en la impresión de cédulas en los Centros de Cedulación del país.

**VISTA:** El acta No. 073-2011, de fecha 19 de octubre del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, en la que aprueba, entre otras cosas, trabajar bajo la modalidad de Licitación Restringida, el procedimiento de seleccionar la empresa que suministrará las **CINTAS DE IMPRESIÓN Y DE LAMINAR** para los Datacard Modelos CP80 y SP75. Las mismas serán utilizadas en la impresión de cédulas en los Centros de Cedulación del país y el Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Ref.: **JCE-CL-LR-14-2011**.

**VISTO:** El oficio CL-387/11, de fecha 19 de octubre del 2011, en la que la Comisión de Licitaciones, solicita a la Dirección Financiera de la Junta Central Electoral, la certificación de apropiación presupuestaria correspondiente, para cubrir las obligaciones que genere la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento.

**VISTA:** La comunicación DF-2653-2011, de fecha 21 de octubre del 2011, del Lic. Díomedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigida a la Comisión de Licitaciones, donde informa que en base a la proyección de la asignación presupuestaria,

esa Dirección tomará las acciones necesarias a fin de proveer los fondos para cubrir las obligaciones generadas por la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-14-2011**.

**VISTO:** El llamado a Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-14-2011, divulgado en los periódicos de circulación nacional: El Día, Hoy y Listín Diario, los días 26 y 27 de octubre del 2011, así como en las páginas web de la Junta Central Electoral ([www.jce.do](http://www.jce.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)).

**VISTA:** La comunicación CL-398/11, de fecha 26 de junio del año 2011, en la que la Comisión de Licitaciones invita a las empresas: GTS Dominicana, DP International, Galaxia Computer, Importadora Dopel, Identificaciones Comerciales (IDENTICO), Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud y Centro Especializado de Computación, S. A., (CECOMSA), a presentar propuestas en la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-14-2011.

**VISTO:** Los comprobantes de adquisición del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-14-2011**, de los oferentes: Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud, Galaxia Computer, Identificaciones Comerciales (IDENTICO) y Doble L Supply.

**VISTO:** Los documentos presentados por los oferentes: Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud, Galaxia Computer, Identificaciones Comerciales (IDENTICO), adquirentes del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación de referencia **JCE-CL-LR-14-2011**.

**VISTA:** La comunicación de fecha 22 de noviembre del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, en la que informa a Doble L Supply, empresa que se inscribió en la licitación al enterarse a través de los medios en que fue publicada, que no han formalizado la entrega de los documentos requeridos en el pliego de condiciones, por lo que no podrán participar como oferente en el acto de recepción y apertura de la Oferta Económica ("Sobre B"), de la licitación de referencia JCE-CL-LR-14-2011.

**VISTA:** Las comunicaciones de fecha 22 de noviembre del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, en la que informa a los oferentes: Galaxia Computer y Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud, que no se encontraron omisiones en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, por lo que han sido calificados como "Habilitados" para presentar propuestas económicas.

**VISTA:** La comunicación de fecha 22 de noviembre del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, dirigida a Identificaciones Comerciales (IDENTICO), para informarle que deben subsanar las omisiones detectadas en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, en el plazo establecido y que de no hacerlo no podrán participar en el acto de recepción y apertura de propuestas.

**VISTA:** La comunicación de fecha 30 de octubre del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, en la que informa al oferente: Identificaciones Comerciales (IDENTICO), que como entregaron satisfactoriamente los documentos requeridos en la fase de subsanación, han sido "Habilitados" para presentar propuesta económica en la licitación.

**VISTO:** Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, para la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-14-2011**, depositados por: Identificaciones Comerciales (IDENTICO) No. 8781, Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud No. 8790 y Galaxia Computer No. 8804.

**VISTA:** La comprobación del acta de asamblea, fechada el 1ero. de diciembre del dos mil once (2011), para la apertura de las ofertas económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-14-2011, certificada por el **DR. JOSE DEL CARMEN CASTILLO**, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes: Identificaciones Comerciales (IDENTICO) Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud y Galaxia Computer, participantes en la licitación de referencia.

**VISTO:** El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de ofertas económicas de la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-14-2011**, en el que figuran inscritos los oferentes que participaron en el acto.

**VISTA:** La comunicación de fecha 24 de noviembre del 2011, de la Lic. Anneris Arnaud, dirigida al Ing. Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, informando sobre el cambio realizado por Datacard Group en las referencias de los productos requeridos mediante la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-14-2011**.

**VISTA:** La comunicación ODC: 9682-2011, de fecha 15 de diciembre del 2011, a la firma del Ing. Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero y al Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente, informándoles sobre las dificultades o inconvenientes que han causado a esa Dirección, los incumplimientos por parte de la empresa Identificaciones Comerciales (IDENTICO), con relación a la entrega de varios productos que les han sido adjudicados.

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 26 de enero del 2012, a la firma del Sr. Karim Hala, en representación de la empresa **Blue Star**, en la cual certifica que **Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud**, es un distribuidor autorizado para comercializar los productos Datacard en la República Dominicana.

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 25 de enero del 2012, a la firma del Sr. Alberto Sempértegui, en representación de la firma **Datacard Group Latín America**, en la que informa que **Blue Star**, forma parte del canal de mayoristas de impresoras de mesa Datacard series SP Plus, CP Plus, sus suministros y repuestos en la región de Latinoamérica.

**VISTA:** La comunicación CL-117/12, de fecha 29 de febrero del año 2012, en la que la Comisión de Licitaciones solicita a las empresas: Galaxia Computer, Identificaciones Comerciales (IDENTICO) y Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud, informar si mantienen vigente las ofertas presentadas en el acto de apertura de la licitación Ref.: JCE-CL-LR-14-2011, en los aspectos de precios y tiempo de entrega.

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 1ero. de marzo del 2012, a la firma de la Lic. Anneris Arnaud, representante legal de Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud, dirigida a la Comisión de Licitaciones, en respuesta a la comunicación CL-117/12, notificando que los precios de su propuesta se mantienen vigentes y que podrían disminuir el tiempo de entrega a una semana. Así mismo, informa que tiene disponible para entrega inmediata: 150 cintas de impresión y laminar para el Datacard CP80 y 750 cintas de impresión y laminar para el Datacard SP75.

**VISTA:** Las comunicaciones enviadas por correo electrónico, en fechas 1ero. y 5 de marzo del 2012, de la Sra. Sandra Reyes, representante de Identificaciones Comerciales (IDENTICO), dirigida a la Comisión de Licitaciones, en respuesta a la comunicación CL-117/12, notificando que el precio y tiempo de entrega de su propuesta se mantiene vigente y que tiene disponible para entrega inmediata: 40 cintas de impresión CP80, 8 cintas de laminar para el Datacard CP80, 10 unidades de impresión para el SP75 y 37 de laminar SP75.

**VISTA:** La comunicación de fecha 2 de marzo del 2012, mediante la cual la Comisión de Licitaciones, solicita al Ing. Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, informe sobre el nivel de cumplimiento mostrado por Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud, en la entrega de los materiales y equipos destinados a esa Dirección.

**VISTA:** La comunicación ODC: 01355-012, de fecha 5 de marzo del 2012, a la firma del Ing. Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero y al Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente, informado sobre el comportamiento de la empresa Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud, con relación a la entrega de los materiales que les han sido adjudicados.

**VISTA:** La comunicación enviada por correo electrónico, en fecha el 5 de marzo del 2012, de la Sra. Magda Pérez, representante de Galaxia Computer, dirigida a la Comisión de Licitaciones, en respuesta a la comunicación CL-117/12, en la que informa que el precio de su oferta se mantiene vigente y que el tiempo de entrega es de 5 semanas.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTO:** El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que Identificaciones Comerciales (IDENTICO), formalizó la entrega de los documentos requeridos en el proceso de subsanación.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-14-2011** debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-14-2011**, presentaron las siguientes ofertas:

**GALAXIA COMPUTER**, cotiza de la siguiente manera:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	900	Cintas de impresión, referencia (Four color SP-75. No. 552854-506 para Datacard SP-75). Cintas de plastificar o Duragard, referencia (Four color SP-75), No. 562750-001, para el Datacard SP-75.	5,420.00	4,878,000.00
2	900	Cintas de impresión, referencia SP-80, No. 552854-606 para Datacard CP-80 Cintas de plastificar para el Datacard CP-80, referencia CP-80, No. 565750-001.	5,420.00	4,878,000.00
		<b>Subtotal</b>		9,756,000.00
		<b>Más 16% ITBIS</b>		1,560,960.00
		<b>Total General</b>		<b>RD\$11,316,960.00</b>
Condiciones de pago: 80% con la orden y 20% contra entrega de productos. Tiempo de entrega: 5 semanas. Garantía: del fabricante.				

**TALL SECURITY PRINT LIMITED y/o ANNERIS ARNAUD**, cotiza:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	900	Cintas de impresión Datacard SP 75 Series, full color Ribbond kit Item 552854-506/534000-006	119.80	107,820.00
2	900	Cintas de plastificar para Datacard serie SP-75	36.80	33,120.00
3	900	Cintas de impresión Datacard CP-80, color	122.80	110,520.00

		Ribbon kit (YMCKT-KIT) # 55854-606/535000-006		
4	900	Cintas de plastificar para Datacard serie CP-80 con la Ref. #565750-001/565750-401	38.80	34,920.00
		<b>Subtotal</b>		286,380.00
		<b>Más 16% ITBIS</b>		45,820.80
		<b>Total General</b>		<b>US\$332,200.80</b>

Condiciones de pago: 70% con la orden y 30% con la entrega. Tiempo de entrega: 3 a 4 semanas, después de aprobada la orden, entregadas en sus almacenes.

**IDENTIFICACIONES COMERCIALES JMB (IDÉNTICO), cotiza:**

Ítem	Cant.	Descripción	P/Millar	Total
1	900	YMCKT-KT Full color, Ribbon With Topcoat kit (300 Prints).	3,833.93	3,450,537.00
2	900	Duraguard 0.5 mil Clear lamínate (full card) 375 Images	1,490.58	1,341,522.00
3	900	YMCKT-KT Full color, Ribbon With Topcoat kit (300 prints)	3,833.93	3,450,537.00
4	900	Duragard 0.5 mil Clear lamínate, full card (375 laminates)	1,490.58	1,341,522.00
		<b>Subtotal</b>		9,584,118.00
		<b>Total General</b>		<b>RD\$9,584,118.00</b>

Condiciones de pago: 70% con la orden de compra y el 30% contra entrega total de la mercancía. Tiempo de entrega: 5 a 7 semanas después de recibida la orden de compra. En los depósitos del Aeropuerto Internacional de las Américas.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de propuestas económicas, presentaron las ofertas que figuran en el cuadro que resumimos a continuación:

Precios en RD\$ con ITBIS incluido				
Ítem	Cant./Referencia	IDENTICO	Galaxia Computer	Tall Security Print Limited
1	900 (552854-506)	4,447.36		5,361.38
	ó 534000-006			
	900 (562750-001)	1,729.07		1,646.98
	ó 562750-401			
<b>SP-75</b>	<b>Total</b>	<b>6,176.43</b>	<b>6,287.20</b>	<b>7,008.36</b>
2	900 (552854-606)	4,447.36		5,495.72
	ó 535000-006			
	900 (565750-001)	1,729.07		1,736.49
	ó 565750-401			
<b>CP-80</b>	<b>Total</b>	<b>6,176.43</b>	<b>6,287.20</b>	<b>7,232.21</b>

**Observaciones:** La propuesta de Tall Security Print Limited y/o Annetis Arnaud, fue llevada a pesos dominicanos, para fines de comparación, utilizando el tipo de cambio para la venta, según el Banco de Reservas de la República Dominicana a la fecha de apertura de las propuestas que se fijó en RD\$38.58 por dólar.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-14-2011, establece lo siguiente: "La Junta Central Electoral se reserva el derecho de adjudicar o dividir entre diferentes oferentes, de los que concurran al proceso de licitación y resultasen precalificados, la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación, sin que esto limite, restrinja o comprometa a la JCE a evaluar las ofertas por separado".

**CONSIDERANDO:** Que es una obligación irrenunciable de la Junta Central Electoral, adquirir en tiempo y condiciones oportuna, los equipos, bienes y servicios necesarios para el montaje de las Elecciones Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a realizarse el 20 de mayo del año 2012 y evitar eventuales retrasos y consecuencias negativas en el cronograma electoral.

**CONSIDERANDO:** Que debido a la proximidad del torneo electoral pautado para el 20 de mayo próximo y las actividades de organización para la celebración del mismo, según el cronograma regresivo, se deben adjudicar los materiales objetos del presente procedimiento al oferente que proponga el menor tiempo de entrega, siempre que goce de la suficiente confianza, por el grado de desempeño que haya mostrado en anteriores compromisos con la institución.

**CONSIDERANDO:** Que **Identificaciones Comerciales (IDENTICO)**, presentó la propuesta de menor precio unitario, y el tiempo más largo de entrega. En adición a este plazo hay que valorar el contenido del informe rendido a esta comisión por el director nacional de cedulaación, Ing. Américo Rodríguez, del 15 de diciembre del 2011, en el que señala, entre otras cosas, citamos: *“esta empresa no tiene el menor sentido del manejo de lo que significa la prioridad, seguimiento y servicio efectivo al momento de ser adjudicada una licitación. Hago esta afirmación debido a la gran cantidad de llamadas y correos electrónicos que personalmente he realizado para simplemente conocer el estatus de una mercancía, o como van los procesos del suplidor en la elaboración, en este caso en particular, de los plásticos que son utilizados para nuestras tarjetas de Identificación Personal y Electoral”*.

**CONSIDERANDO:** Que esta valoración le permite a la Comisión de Licitaciones entender que esa empresa no goza de la confianza suficiente de la unidad requirente del producto, que es la Dirección Nacional de Cedulación, por lo que habiendo incumplido con la entrega oportuna de los equipos y materiales que les han sido adjudicados en otras ocasiones, es nuestra responsabilidad valorar negativamente la propuesta formulada por este oferente, toda vez que no se puede correr el riesgo al adquirir bienes y servicios para ser utilizados en el proceso electoral del 20 de mayo y que por negligencia de un suplidor la mercancía no esté en nuestros almacenes al momento de ser requerido por la unidad correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que **Galaxia Computer**, presentó la propuesta de segundo lugar en el orden de mérito al menor precio unitario, pero propone un tiempo de entrega relativamente largo y el suministro del producto depende de la empresa Identificaciones Comerciales (IDENTICO), en caso de ser adjudicataria, y como hemos dicho anteriormente, IDENTICO no goza de la confianza suficiente de la unidad requirente de las cintas (Dirección Nacional de Cedulación).

**CONSIDERANDO:** Que de las tres empresas participantes, **Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud**, hizo la oferta de mayor precio, sin embargo, en cuanto al tiempo de entrega resulta ser la propuesta más atractiva y conforme a la comunicación que le dirigiera a esta Comisión el 5 de marzo del 2012, el Ing. Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, en la que establece su satisfacción con el nivel de desempeño de esta empresa, en todo y cada uno de los requerimientos que le formula cuando se trata de darle seguimiento a la entrega de los bienes y servicios que les han sido adjudicados a esta razón social, por lo que esta consideración nos permite establecer, en primer lugar, que esta empresa tiene mayor disponibilidad para suministro inmediato y en segundo lugar, goza de la confianza suficiente de la Dirección Nacional de Cedulación.

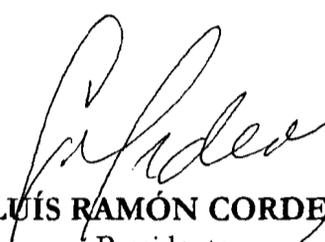
**CONSIDERANDO:** Que en el capítulo VI del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LR-14-2011, sobre los criterios de adjudicación, se plantea lo siguiente *“La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/ Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía, tiempo de entrega y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.”*

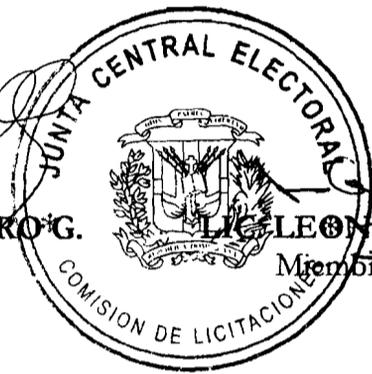
Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

**Resolución Única**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a Tall Security Print Limited y/o Anneris Arnaud, la Orden de Compra relativa a la adquisición de **novecientas (900) cintas de impresión y novecientas (900) cintas de laminar o Duragard** para cada uno de los modelos **Datacard CP-80 y SP-75**, a utilizarse en los Centros de Cedulación de todo el país, por un valor total de **Trescientos Treinta y Dos Mil Doscientos Dólares con 80/100 (US\$332,200.80)**. Impuestos Incluidos.

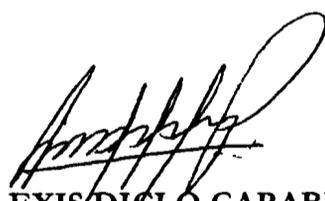
Siendo las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde (3:55 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDEIRO G.**  
Presidente



  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Miembro-Secretario

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Miembro

  
**DR. ALEXIS DICLO GARABITO**  
Miembro-Asesor Legal